SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL QUINDÍO
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION FP

Código Regional	63
Código Centro	923110
Fecha Elaboración	13 de marzo de 2020
Versión	FEBRERO 2020 - 2.20
ID de Proceso	75498-875908

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	BEATRIZ POSADA CASTRO	C.C.	29.812.309	IP/N° de contacto	62828
Correo electrónico contratista:	bposada@sena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus Ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	6905593348
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato:	1308645/2020			N° Compromiso SIIF	3020		
Valor Total del Contrato	$ 38.233.333	N ° Pago	Periodo objeto de pago				Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 34.040.000	3	Del	01/03/2020	Al	31/03/2020	$ 3.700.000,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 30.340.000		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.700.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.700.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.458.650**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Marzo	Febrero
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	———	8605627926
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.480.000	$ 1.480.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 185.000	$ 185.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 236.800	$ 236.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL	$ 7.800	$ 7.800
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 819.550	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.458.650,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.278.200,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.700.000,00**	

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Atención a los programas de formación: Ficha 1837575 – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo Ficha 1834513 – Técnico en Si
Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación Ficha 1837575 – Téc
Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza -Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de
Diligenciar instrumentos de evaluación y guías de aprendizaje, actas de reunión, listado de firmas a reunión e informes generales en l
Actualizar proyectos de formación a partir de uno asistente para los grupos nuevos en el programa de articulación con la media
Organización, estructuración y mantenimiento de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje para las fichas: Ficha 1837575 –
Validación y verificación de fichas técnicas, susceptibles de mejorar o cambiar en relación a suministros para los programas en ejecuc

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Beatriz Posada Castro

BEATRIZ POSADA CASTRO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

HENRY ALFONSO ZAMORA ANTIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-29812369 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2020-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	236.800	0	236.800
Período salud:	2020-02	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	8605627926 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

DAVIVIENDA

(92)02500649536998

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DAVIVIENDA CAJERO No. 4 H.N.
51 12 MAR. 2020 1361
PROCESADO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio | Código convenio / No. cuenta

Referencia 1 | Referencia 2

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO Y VALOR DE LOS CHEQUES

○ Efectivo ○ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

○ Cuenta de Ahorro ○ Cuenta Corriente ○ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos) | No. de cuotas

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 429.000

○ No. cheques Total cheque $

Total $ 429.000

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

○ Planilla asistida ○ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos | Teléfono | Ciudad

Documento identidad: ○ CC ○ CE ○ TI ○ NIT No. documento | Firma de quien realiza la transacción | Huella

Banco Davivienda S.A.

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora.

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia , Marzo de 2020

Señor
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
Supervisor Contrato – **Nº** CO1.PCCNTR.1308645 **/ 2020**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de **MARZO** del 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1308645 del 24 de Enero de 2020

Beatriz Posada Castro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.812.369 de Sevilla, Valle del Cauca en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 38.233.333 ML/CTE) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ML/CTE ($493.333 ML/CTE), b). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000 ML/CTE), C) Un ultimo pago por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($740.000 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 6 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

CLÁUSULA INSTRUCTOR ARTICULACION . Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se participo en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a los lineamientos institucionales en el área correspondiente. Enfocado a la elaboración y/o actualización de guias aprendizaje.	Registro convocatoria Agencia publica de empleo APE Sena. Fichas asociadas 1834513, 1837575, 1842961, 1833198 Tn. Sistemas y mantenimiento de Equipos computo
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Diseño de proyectos nuevos para los grupos de grado decimo en el programa de Articulacion con la Media Tecnica	Proyectos publicados en la plataforma sofiaplus
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Aplicación del formato de estilos de aprendizaje para los grupos nuevos	Formato diligenciado por los aprendices y que reposa en la plataforma territorium y en la portafolio del aprendiz
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los	Utilización de la plataforma Sena SofiaPlus en el enlace LMS para desarrollar actividades de	Anuncios Registros de inasistencias en la plataforma por el rol de Instructor

	programas relacionados con su perfil.	aprendizaje de las fichas asignadas. Actualización de los datos de los aprendices	
5.	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad.	Elaboracion de Guia de aprendizaje e instrumento de evaluación de la formación asignada.
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Diligenciamiento de formatos SENA para la inscripción y matricula a los programas de formación.	Formatos diligenciados, entregados en físico en la coordinación academica a la funcionaria Nancy Elena Quiroz.
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Diligenciar los formatos establecidos para los procesos de inscripción y matricula en la plataforma sofiaplus	Formatos diligenciados qu reposan en la coordinación academica

	mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena SofiaPlus.	Informe de reporte de insistencias en SofiaPlus durante el presente mes. **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas
12.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Diligeciamiento de formatos descargados de la plataforma compromiso	Formatos diligenciados y entregados a la coordinación academica
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Promover la oferta del centro por periodos establecidos	Entrega de volantes ala población cautiva en los colegios informando la oferta SENA
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocian evidencia debido a que no se

	planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	asociados a esta obligación.	presenta eventos asociados a esta obligación
19.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: 1834513, 1837575, 1842961, 1833198 Tn. Sistemas y mantenimiento de Equipos de computo Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato. Contrato registrado SECOP II
21.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
22.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en	Porte visible del carnet

	adecuados para el ambiente de aprendizaje.	todas las actividades programadas por el SENA a las cuales asisto.	
23.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza -Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales, en las guías de aprendizajes de articulación con la media.
24.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar las actas de acompañamienotecnico pedagógico de cada ficha asignada: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	Actas entregadas al jefe inmediato que reposan en la coordinación academica. Correo electrónico: aquirrejulio07@misena.edu.co
25.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

26.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Diligenciamiento de formatos para la consecución de materiales de formación para las fichas asignadas: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	Entrega de lista de materiales de formación entregados a la coordinación academica para las fichas: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas
27.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
28.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de	Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 01 Marzo y el 31 de Marzo de 2020, para un total de 160 horas en el mes.	Informe de Gestión de tiempos del mes de Marzo de 2020 en SenaSofiaPlus. Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.

	conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		

Obligaciones Generales.

1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación	Documentos requeridos para la legalización del contrato, cargados en la plataforma SECOPII
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Atención a los programas de formación: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reunión el 14/03/2020 con el objetivo de seguimiento el programa de articulación con la educación media.	Email de citaciones aguirrejulio07@misena.edu.co Listados de asistencia a las reuniones debidamente firmado que reposa en coordinación académica de centro.

4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	que asociados a esta obligación.	
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Desempeño y atención integral a los grupos de acuerdo a las normas de salud y seguridad en el trabajo: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratacion
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los	Desempeño y atención integral a los grupos de acuerdo a las normas de salud y seguridad en el trabajo: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo	Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratacion

	plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	**Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2020.	Comprobante y soporte No. 8605627926 emitido por el operador **Asopagos** del pago de los aportes el 12/03/2020
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo	Certificación entregada en la oficina de Contratación aplicación y uso al interior de la entidad.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se	Utilizacion correcta de las plataformas para impartir la formación profesional integral a: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por

	encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	**Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes Febrero de 2020.	Comprobante y soporte No. 8605627926 emitido por el operador **Asopagos** del pago de los aportes el 12/03/2020 .
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales	Atención integral a los programas de formación: **Ficha 1837575** – Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo **Ficha 1834513** – Técnico en Sistemas . **Ficha 1842961** – Técnico en Sistemas **Ficha 1833198** – Técnico en Sistemas **Ficha 2059206** – Técnico en Sistemas	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.

	ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	**Ficha 2059207** – Técnico en Sistemas	
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2020.	Comprobante y soporte No. 8605627926 emitido por el operador **Asopagos** del pago de los aportes el 12/03/2020
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Entrega de documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.	Fotocopia de documentos solicitados para la etapa precontractual y post-contractual, debidamente archivados en el expediente.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

NOTA: No legalice trámite de transporte durante este periodo.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Comprobante soporte No. 8605627926 emitido por el operador **Asopagos** del pago de los aportes del mes de **FEBRERO** el 12/03/2020 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

Beatriz Posada Castro
Contratista
C.C. No. 29812369

Recibí a satisfacción:

CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
Supervisor Contrato – **Nº** CO1.PCCNTR.1308645 **/ 2020**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria